



Conductores: aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en km: 1,644.

Apoyos: metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: bóveda. Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: terrenos antigua central nuclear de Valdecaballeros.

Presupuesto en euros: 73.256,79.

Presupuesto en pesetas: 12.188.904.

Finalidad: refuerzo de línea para evacuación de parque fotovoltaico.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-017346.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de septiembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8384. (2010083241)

Por tener concedido el proyecto de Eléctrica Oeste Distribución, SLU, denominado línea de A.T. a 22 kV Torremocha-Aldea del Cano, para mejora del servicio en la zona registrado con el núm. 10/AT-8384 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de fecha 19-07-2010 publicada en el DOE n.º 146, de 30-07-2010 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el



día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

Cáceres, a 17 de septiembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCION			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
ANTONIO MAGARIÑO MARQUEZ (50% indivisa) y Adela Montaña, Aurelio, Catalina, Emilio Ramón, José y María Tuda Magariño (otro 50% indivisa).	C/ Profesor Rodríguez Moñino, 3- 10001- Cáceres	El Guijarro	501 / 69	1 (LINDE)		60	900
ROSEDA HERMOSO GOMEZ E HIJO	C/ General Barbero, 23 -10184- Torremocha	Mucosas	2 / 63			10	150
AGUSTÍN FLORES GOMEZ	C/ Coso, 19 -10170- MONTANCHEZ	Higuera	3 / 22	2	3	310	4650
ANGEL Y FRANCISCO BLÁZQUEZ	C/ Egido, 40 -10183- TORREQUEMADA	Morra del Gato	3 / 172	1 (LINDE)	0,5	110	1650
ANTONIO PAVON CALZADO	C/ Alcón, 3-1º D - 28025-MADRID	Alto Vera las Casas	4 / 36			45	675
EMILIA MORGADO PALACIOS	C/ San Francisco, 26- 10183- TORREQUEMADA	Alto Vera las Casas	4 / 43	1	1	80	1200
CATALINA CORBACHO ROMAN Y HANS FLORIAN MUHLBAVER LANGE	Plaza Mayor, 13 - 10163-ALDEA DEL CANO	Canchal Blanco	2 / 3093, 3103	1	4	220	3300
JOSEFA ROMAN HISADO (52,76 % de Propiedad)	C/ José Mº López Maya, 25 -10163- ALDEA DEL CANO	Las Minas	1 / 4	2	8	210	3150
ISIDORO ROMAN HISADO (27,50 % de Propiedad)	C/ José Mº López Maya, 51- 10163- ALDEA DEL CANO	Las Minas	1 / 4	2	8	210	3150
EMILIA MADRILEÑO BORREGO (5,83% de Propiedad)	C/ Del Resbalón, 12 10184- TORREMOCHA	Las Minas	1 / 4	2	8	210	3150
ROMAN MADRILEÑO MIGUEL (5,83% de Propiedad)	C/ Del Resbalón, 12 10184- TORREMOCHA	Las Minas	1 / 4	2	8	210	3150



PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCION			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M ² Apoyo	ML Vuelo	M ² Vuelo
ROMAN MADRILEÑO FRANCISCO (5,83% de Propiedad)	C/ Del Resbalón, 12 10184- TORREMOCHA	Las Minas	1 / 4	2	8	210	3150
ROMAN HISADO FCO. MIGUEL (2,25 % de Propiedad)	C/ Joaquín Ruyra, 13- pl. 4-pt 1- 08918- BADALONA	Las Minas	1 / 4	2	8	210	3150

FECHA Y LUGAR DEL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Aldea del Cano, Día 4-10-2010 a las 11:00 horas.

Ayuntamiento de Torrequemada, Día 5-10-2010 a las 10:00 horas.

Ayuntamiento de Torremocha, Día 5-10-2010 a las 12:00 horas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de devolución de pagos indebidos en el expediente de solicitud única n.º 41/1014, correspondiente a la campaña 2006/2007. (2010083174)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de 27 de julio de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaído en expediente número 41/1014, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Ganados Ovispor, SL, con CIF B06247746, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Infanta Cristina, s/n., de Navalvillar de Pela, provincia de Badajoz, en relación a la iniciación del procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 30 de agosto de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

A N E X O

“Primero. Proceder al inicio del procedimiento de devolución de pagos indebidos, fijando la cuantía de la deuda en 1.975,03 euros y figurando como titular de la misma Ganados Ovispor, SL.

Segundo. Conceder trámite de audiencia al interesado, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, pueda formular